**FORMULARIO 1-2.2.** P.OM - Am 5.1.4. 1B



## PERMISO DE OBRA MENOR

# MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA DIRECCIÓN DE OBRAS - L MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES **REGIÓN: METROPOLITANA** 

N° DE RESOLUCIÓN						
446						
FECHA DE APROBACIÓN						
14/10/2025						
ROL S.I.I						
012 1						

# FRM/JLDL

# VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente <a href="Moltre-Phi/45/2025">MOltre-Phi/45/2025</a> de fecha 17-09-2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1540 de fecha 05/05/2025.
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.

Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.

Certificado N° 11018 de fecha 10/09/2025, emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos.

#### RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura (ESPECIFICAR) HABILITACIÓN DE LOCAL 356, SIN AUMENTO DE SUPERFICIE en 80,57 m2, con una superficie total de permiso original de 80,57 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 1 pisos de altura, destinado a LOCAL COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino PRESIDENTE KENNEDY N° 5413 / CERRO COLORADO N° 5240 / ROSARIO NORTE Lote N° C-5-B , Manzana --- Localidad o Loteo FUNDO SAN LUIS PLANO S-7321 Sector (URBANO RURAL) URBANO , Zona Ee1 / UEe1 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.							
PARQUE ARAUCO S.A.	94.627.000-8							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.							
XIMENA BASCUÑÁN ARÉVALO								
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)								
AVDA. PRESIDENTE KENNEDY № 5413								
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR					
LAS CONDES								
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 18-08-2022 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON								

### 5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	F	R.U.T.			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	F	R.U.T.			
RODRIGO ANTONIO TORRES MUÑOZ					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (*)	F	R.U.T.			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	F	R.U.T.			
NICOLÁS FELIPE OVALLE VALENZUELA					
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCI	INSCRIPCIÓN REGISTRO.			
	CATEGORÍA	N°			
<del></del>					
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA			
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras					

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

4	CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACI	ONES SIN AL	TERAR SU I	STRUCT	URA				
E	DIFICIOS DE USO PUBLICO (ORIGINAL CON MODIFICACIÓN)		□ то	DO	PARTE 🔀 N	O ES EDIF	ICIO DE	USO PÚBLICO	
	UMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MO personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	DIFICACIÓN		C	1	DENSIDAI MODIFIC <i>A</i>	D DE OCI CIÓN (pe	JPACIÓN DE LA ersonas/hectárea)	0
4	I.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS								
E	REVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS			AUMEN	TO NUEVO, TAB	IQUE PERII	METRAL	COMO SOPORTE M	OVILIARIO
1	IPO DE OBRAS					EMPLA	ZADAS E	EN:	
					PISO		SECTOR		
	HABILITACIÓN				3		LOCAL 356		
4	1.2 SUPERFICIES								
S	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)							336	.098,00
	4.3 PROTECCIONES OFICIALES								
		□ ICH		ZOIT		TRO; espec	ificar		
	☐ MONUMENTO NACIONAL: ☐ ZT	□ MH	<u> </u>		IARIO DE LA NA				
	4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA		•			le crecimie	ento urb	ano por densifica	ción)
-	Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de	la Lev N° 20	.958 (articu	10 2.2.5.					
	PROYECTO		(D	ENSIDAD	PORCEN DE OCUPACIÓN	TAJE DE CE I )	SION		
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	0,000 X 11 = 0,000% %							
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN <b>SOBRE</b> 8.000 Personas/Hectárea					44%			
edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicitu en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a d solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)						del			
	4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)  TIPO PERMISO  N° FECHA					,	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS		
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o	o (b) DEL CUAI	DRO 4.4			-		0,000%	
(c)	TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS							0,000%	
	4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OG	iUC)							
(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE L	A PRESENTE	ALTERACIÓ	٧					
	El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 4.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.  4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)								
(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)			(f)	PORCENTAJE D CONSTR	E BENEFIC RUCTIBILIDA	IO POR		
		[	0,0009	6				\$ 0	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	X	% DE CESI	ÓN (d)	=		APOF	RTE EQUIVALENTE E	EN DINERO [(g) x (d)]
	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento d	e constructibilid	ad obtenido po	r un benefic	cio normativo (inci	so 2° art. 2.2.!	5. Bis C. O	GUC)	
	5 DERECHOS MUNICIPALES								
(a)	PRESUPUESTO (APORTADO POR EL PROFESIONAL COMPETENTE Q	UE PROYECT	Ó LAS OBRA	S)				\$ 162.073.0	04
1	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) X (1,0% N° 3 DEL ART. 130 LGUC)]					%		\$1.620.73	0
1	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X (30%)] (-)								
1	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD					(-)		# 1 000 ==	10
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d))]							\$ 1.620.73	U

(a)	PRESUPUESTO (APORTADO POR EL PROFESIONAL COM	\$ 162.073.004			
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) $\times$ (1,0% $^\circ$ 3 DE	\$1.620.730			
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPEND	\$0			
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICIT				
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d))]	\$ 1.620.730			
	GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	19753858	FECHA	14.10.2025

**FORMULARIO 1-2.2**. P.OM - Am 5.1.4. 1B

6 GLOSARIO:

**D.F.L.**: Decreto con Fuerza de Ley **D.S**: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

**ZCH**: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico **ZT**: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- Sin perjuicio del permiso que se otorga, es facultad del Concejo Municipal, autorizar o rechazar la solicitud de patente de alcohol, conforme a la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La presente habilitación, no autoriza el consumo ni la degustación en el local, sólo venta.
- 3.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 4.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 5.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

DIRECTOR DE ORDAS MINICIPALES